cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo se celebrará este acto el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don titular, del DNI n.º , natural de provincia de ,mayor de edad con domicilio en c/. , teléfono. actuando en nombre propio (o en representación de la empresa que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. , de fecha. de de 2007, conforme acredito con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato de Viajes de ocio y tiempo libre para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2007 y de los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta,se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de (en letra y número) euros, a razón de en letra y número) euros por usuario. Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla 16 de mayo de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

1195.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número de fecha de mayo de 2007, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicio TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2006, siendo su importe 188.891,75€ (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS) y 188.846,75€ (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

Lo que se pública para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla de mayo de 2007.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

1196.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-032/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MARTÍNEZ AGUILERA, JUAN, D.N.I.: n° 00.667.337-S, Propuesta de Resolución, de fecha 23 de abril de 2007.